



Décimo tercer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)

27 de abril de 2022

Contenido

I.	Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia	3
1.	Antecedentes.....	3
2.	Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales	5
3.	Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas	6
4.	Aplicación de pruebas para detectar COVID-19.....	8
II.	Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales.....	8
1.	Grupo estratégico INE-C19.....	9
2.	Grupo consultivo de especialistas en salud	9
3.	Control y seguimiento de actividades presenciales	11

I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia

Estos informes tienen por finalidad dar cuenta de las acciones implementadas desde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), así como por las distintas unidades responsables (UR) que integran la estructura orgánica del INE, en cumplimiento a las facultades otorgadas por diversos acuerdos del Consejo General (CG) y de la Junta General Ejecutiva (JGE), durante el periodo de la contingencia sanitaria. También se presentan los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19 —conformado por la JGE, mediante el acuerdo INE/JGE69/2020—, para programar y coordinar las actividades presenciales, a fin de que el INE continúe cumpliendo con las tareas constitucionalmente asignadas, con altos estándares de calidad y con respeto irrestricto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, paridad y objetividad, rectores en la materia.

La alteración drástica de las condiciones ordinarias de la convivencia social, especialmente si ese cambio comporta peligros graves a la salud pública y, por lo mismo, a la de quienes integran el colectivo social, se traduce en un elemento adicional que ha vuelto mucho más complicado —al de por sí complejo— fenómeno político electoral que prevalece en el país.

Para plantearlo en términos llanos, en estos informes hemos dado cuenta de cómo el INE enfrenta el estado de alerta sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, del cual se han derivado numerosas medidas por parte de la Secretaría de Salud y el resto de las autoridades sanitarias a nivel estatal e, incluso, municipal. Las acciones emprendidas han sido consecuentes con las de un órgano integrante del andamiaje estatal, es decir, con pleno respeto a las facultades que la Constitución federal, así como las correspondientes de las entidades federativas, otorgan a las distintas instancias de salubridad.

Debe hacerse hincapié en que este informe, al margen de lo expuesto, cubre dos propósitos esenciales de toda función pública en un Estado democrático de derecho. En un extremo, hacer efectivo el principio de rendición de cuentas para con el CG y, también, para la ciudadanía en su conjunto. Y, por otro, ser consecuente con la exigencia de máxima transparencia que, como principio constitucional rector, orienta toda actividad de la autoridad electoral nacional.

1. Antecedentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

El 13 del mismo mes y año, mediante comunicado oficial del Secretario Ejecutivo del INE, se dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación, a fin de mitigar el riesgo de contagio entre personal del Instituto.

El 17 de marzo, mediante acuerdo INE/JGE34/2020, la JGE aprobó medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para la continuidad de operaciones institucionales derivado de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

El 27 de marzo de 2020, mediante acuerdo INE/CG80/2020, el CG autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del CG o la JGE, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El mismo día, mediante acuerdo INE/CG82/2020, el CG determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, hasta que se contenga la epidemia de COVID-19.

El 16 del mismo mes, mediante acuerdo INE/JGE45/2020, la JGE aprobó modificar el diverso INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, a efecto de ampliar la suspensión de los plazos procesales en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos del INE, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que este órgano colegiado acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia.

El 24 de junio, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, la JGE aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal. Como parte de este acuerdo, se determinó la creación de un grupo estratégico denominado INE-C19, integrado por el titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de diversos titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

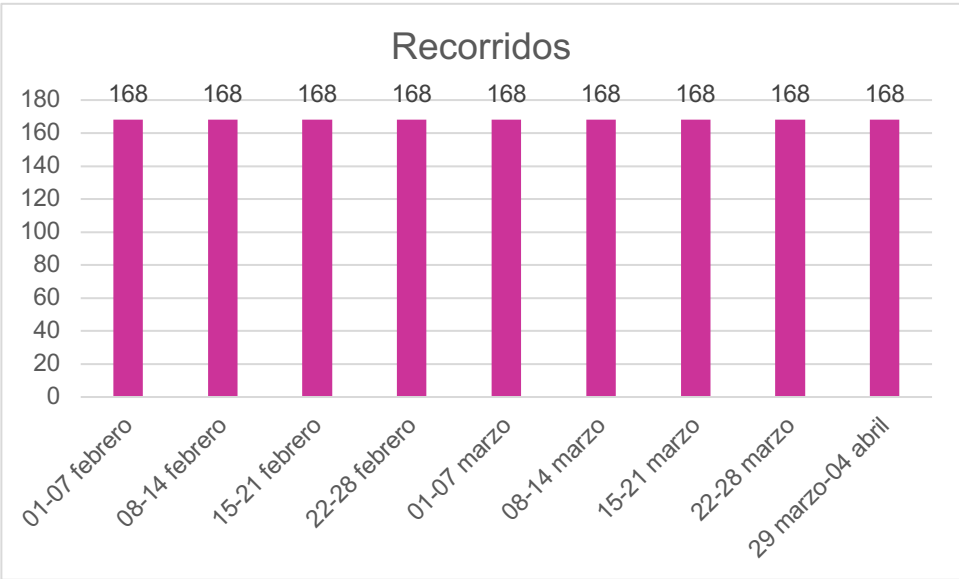
El 29 de enero de 2021, mediante circular INE/SE/001/2021, se comunicó a los titulares de unidades responsables en órganos centrales y desconcentrados que se dejaban sin efectos las instrucciones realizadas en las circulares INE/SE/007/2020 e INE/SE/013/2020, en específico, a las indicaciones relacionadas con informar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva, sobre los planes de trabajo durante la contingencia sanitaria y el envío de reportes semanales. La medida obedeció, como se indicó en la circular, debido a que las actividades institucionales se habían enfocado en los últimos meses al desarrollo del proceso electoral 2020-2021, que cuenta con mecanismos específicos de seguimiento y control. Además, como parte de la reanudación gradual de actividades presenciales, que se reporta en el último apartado de este informe, las unidades responsables en oficinas centrales reportan

a través de una aplicación, su asistencia a las oficinas o su despliegue en campo para la atención debida de las tareas que tienen encomendadas.

El 19 de junio, 30 de julio, 4 de septiembre, 6 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, así como el 15 de febrero, 16 de abril, 30 de junio, 23 de agosto, 29 de octubre, 17 de diciembre de 2021 y 25 de febrero de 2022, la Secretaría Ejecutiva del INE ha presentado informes de seguimiento sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

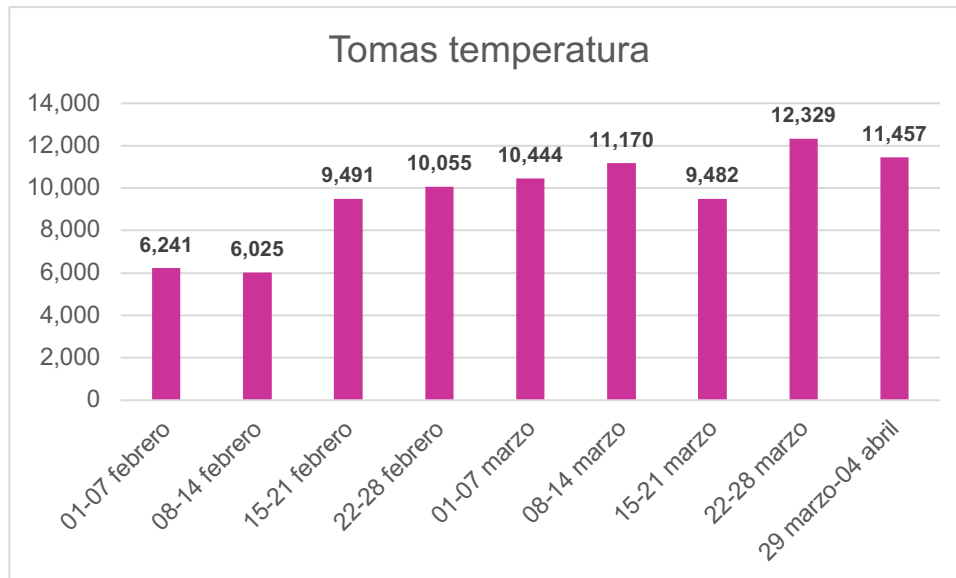
2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales

Durante el periodo del 01 de febrero al 04 de abril de 2022, se implementaron 1,512 recorridos de vigilancia y supervisión por las instalaciones de oficinas centrales,¹ donde se realizaron 86,694 tomas regulares de temperatura,² y se distribuyeron 280 litros de gel antibacterial, tal y como se muestra en las gráficas siguientes:



¹ Edificios de: Tlalpan, Moneda, Zafiro, Acoxpa, Insurgentes, Quantum, Charco Azul, Tláhuac y CECYRD Pachuca.

² A una persona se le pudo haber tomado la temperatura en más de una ocasión.



Asimismo, en cumplimiento a las circulares INE/SE/013/2020 e INE/SE/01/2021, en el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2022, se reportaron 252 casos positivos de personas que laboran en el INE, tanto de oficinas centrales como en órganos desconcentrados, en ningún caso se reportaron hospitalizaciones. En este periodo, de entre las personas que dieron positivo, se reporta el fallecimiento por COVID-19 de una persona adscrita a órganos desconcentrados. El detalle de esta información es confidencial, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas

Durante febrero y marzo de 2022, el CG celebró siete sesiones semipresenciales. Por su parte, la JGE sesionó en cinco ocasiones de manera presencial. La información se muestra en las tablas siguientes:

Sesiones del CG					
Fecha	Tipo de sesión		Acuerdos	Resoluciones ³	Informes
	Ord.	Ext.			
04 de febrero	0	1	10	29	1
21 de febrero	0	1	9	4	5
25 de febrero	1	0	10	30	11
18 de marzo	0	1	3	18	4
23 de marzo	0	1	3	0	5

³ Algunas resoluciones consideran dictámenes de la Comisión de Fiscalización.

Sesiones del CG					
Fecha	Tipo de sesión		Acuerdos	Resoluciones ³	Informes
	Ord.	Ext.			
29 de marzo	0	2	11	2	4
Total	1	6	46	83	30

Sesiones de la JGE					
Fecha	Tipo de sesión		Acuerdos	Resoluciones	Informes
	Ord.	Ext.			
04 de febrero	0	1	7	0	0
17 de febrero	1	0	15	1	12
07 de marzo	0	1	4	0	1
24 de marzo	1	1	10	6	8
Total	2	3	36	7	21

Por lo que hace a las comisiones y comités del CG, en su conjunto, sesionaron virtualmente en 50 ocasiones.

Comisiones y comités		Sesiones realizadas
Permanentes	Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
	Fiscalización	4
	Igualdad de Género y No Discriminación	2 ⁴
	Organización Electoral	2
	Prerrogativas y Partidos Políticos	2
	Radio y Televisión	5
	Registro Federal de Electores	2
	Servicio Profesional Electoral Nacional	2
	Quejas y Denuncias	18
	Vinculación con Organismos Públicos Locales	4
Temporales	Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero	2
	Seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022	5

Las sesiones virtuales se desarrollaron a través de la plataforma Cisco Webex y son coordinadas por personal de la UNICOM y DS, mientras que la difusión estuvo a cargo de la CNCS.

⁴ Una sesión conjunta con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19

Como parte de las medidas y acciones preventivas de salud que continúa implementando el Instituto para hacer compatibles el ejercicio de los derechos de participación política, garantizar la continuidad de actividades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que tiene asignadas el Instituto, así como la salud de las personas que laboran o que prestan servicios al INE, se ha mantenido la aplicación de pruebas en el personal del Instituto, así como entre prestadores y prestadoras de servicios del INE,⁵ que por la naturaleza de sus actividades es esencial su presencia física en las oficinas, que requieren llevar a cabo actividades en campo o bien, que sus actividades implican contacto con la ciudadanía.

La estrategia de aplicación de pruebas contempla dos tipos: antígeno y PCR. En el siguiente cuadro se muestra el número, tipo y resultado de las pruebas aplicadas del 1 de febrero al 30 de marzo de 2022, de acuerdo con los registros de la DEA:

Tipo de prueba	Resultado negativo		Resultado positivo		Total
Antígeno	274	67%	138	33%	412
PCR	1398	92%	120	8%	1518
Total general	1672	87%	258	13%	1930

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

II. Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales

La prolongación en el tiempo de la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, así como la incertidumbre del tiempo aproximado en el que la pandemia se pueda dar por concluida, frente a la inminente realización de actividades institucionales sustantivas, motivó la decisión de reactivar funciones y procedimientos, de tal manera que fue posible organizar el proceso electoral 2020-2021, la consulta popular y, actualmente, los procesos electorales locales 2021-2022, así como el ejercicio de participación ciudadana de revocación de mandato, por mencionar los más representativos.

La continuidad de operaciones institucionales ha sido posible a partir de que la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, aprobara una estrategia para permitir el regreso gradual y escalonado a las actividades presenciales en oficinas. Un ejemplo de la continuidad de operaciones se refleja en los trabajos realizados por el grupo

⁵ Estrategia aprobada mediante acuerdo INE/JGE47/2021, modificado mediante el diverso INE/JGE103/2021.

estratégico INE-C19,⁶ durante los meses de febrero y marzo de 2022, de los que a continuación se da cuenta.

1. Grupo estratégico INE-C19

Durante el periodo precisado el grupo sesionó en una ocasión, entre los principales temas revisados y/o aprobados se tienen los siguientes:

Sesión	Fecha	Principales temas abordados
42 ^a	23 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó información con relación a la evolución de las curvas pandémicas a nivel mundial. En éste se informó sobre una reducción global en la tasa de fallecimientos. Considerando que en las últimas semanas se han presentado algunos repuntes en Europa, por lo que habrá de revisar si al paso de tres semanas, estos repuntes también se ven reflejados en América, como se ha visto anteriormente. Sobre México, se informó que el país se encuentra en la semana 108 de la pandemia y el mapa indica que todas las entidades federativas se encuentran a la baja, pero hay siete entidades que han detenido su descenso. Habrá que estar atentos al periodo de Semana Santa. - Se aprobó la propuesta de modificaciones al funcionamiento de filtros sanitarios en oficinas centrales, presentada por la DEA, entre los que destacan que sea personal de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil (CSyPC) de la DEA, quienes atiendan los filtros sanitarios; en el caso del edificio de Tlalpan los médicos lo atenderían inicialmente por un periodo de dos horas y posteriormente, serían sustituidos por personal de la CSyPC. Se acordó llevar a consulta del grupo consultivo de especialistas en salud sobre la pertinencia de seguir utilizando el oxímetro en los filtros sanitarios. - La DEA presentó los resultados finales de la encuesta: <i>Diagnóstico situacional. Tu salud cuenta</i>; así como el reporte de aplicación de pruebas en la comunidad INE. - Se aprobaron las líneas de acción prioritarias de las unidades responsables.

2. Grupo consultivo de especialistas en salud

Fecha	Principales temas abordados
14 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Se comentó que, siguiendo las recomendaciones del grupo consultivo, en enero pasado el grupo estratégico INE-C19 decidió modificar el porcentaje máximo de asistencia del personal a oficinas, del 50 al 30 por ciento; en aquellos casos donde las actividades así lo permitieran. En ese sentido, se consultó si era recomendable continuar con la misma estrategia de asistencia, porque el 9 de febrero inició el despliegue de personal en campo, para la organización de la revocación de mandato, así como de los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios.

⁶ Con fundamento en las funciones y facultades otorgadas por la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, del 24 de junio de 2020.

Fecha	Principales temas abordados
	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó información sobre el monitoreo de COVID-19 en el INE, con corte al viernes 11 de febrero. Asimismo, se informó que continúan las campañas de difusión para reiterar al personal la importancia de la vacuna. - Las y los especialistas sugirieron mantener las medidas sanitarias implementadas hasta ahora. Por lo que hace al despliegue en campo del personal, sugirieron reforzar las medidas preventivas, asegurar el abasto de cubrebocas para el personal y pedirles que avisen inmediatamente ante cualquier síntoma. También reiteraron la importancia de ocupar espacios bien ventilados y donde se pueda asegurar guardar distancia.
28 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó información sobre el monitoreo de COVID-19 en el personal del INE, con corte al 25 de febrero. Respecto de los casos positivos en la población de supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE), que realizan actividades de campo para PEL 2021-2022, del 25 de enero al 23 de febrero, se presentaron 23 contagios (0.46%) de una población de 4,960 figuras; y de quienes realizan actividades para revocación de mandato, se registraron 32 casos positivos (0.26%), de una población de 12,069 en el periodo del 5 al 23 de febrero. - Las y los especialistas sugirieron mantener la política de aplicación de pruebas de antígeno y PCR, particularmente por el dato que se reporta en pruebas a población asintomática (pruebas PCR). - Se consultó a las y los especialistas sobre la posibilidad o pertinencia de incrementar la presencia física de 35 a 65 personas en el salón de sesiones del Consejo General (CG) y utilizar la mesa de herradura, tomando en consideración que el salón tiene capacidad para alojar hasta 260 personas en condiciones normales, y que se continuará con el esquema semipresencial, confirmando previamente la asistencia de integrantes de CG; se mantendrá la política de sana distancia; se consideraría una persona invitada por cada integrante del CG; y, se mantendrán medidas como la medición del índice de CO2, puertas abiertas y los recesos de la sesión de manera periódica. - Al respecto, las y los especialistas sugirieron colocar separadores de acrílico, uso permanente de cubrebocas y mantener medidores de CO2 y extractores de aire. También se sugirió cuidar que se mantenga la sana distancia de las personas, sobre todo, si se disponen mesas para tomar café o alimentos. Asimismo, agregaron que lo deseable que es que todas las personas asistentes estén vacunadas.
14 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> - La titular de la DEA expuso los datos sobre el monitoreo de COVID-19 en el INE, con corte al 11 de marzo. Respecto de los casos positivos en la población de SE y CAE, que realizan actividades de campo para los PEL 2021-2022, del 25 de enero al 09 de marzo, se confirmaron 28 casos (0.56%) de una población de 4,960 figuras; y para quienes realizan actividades de revocación de mandato, en el periodo del 5 de febrero al 09 de marzo, se han confirmado 61 casos positivos (0.50%), de una población de 12,069 figuras. - La y los especialistas consideraron que, ante la baja positividad de las pruebas aleatorias a población asintomática, no es necesario mantener este tipo de pruebas y solo continuar las pruebas de antígeno que se aplican a personal con síntomas y, en caso positivo, no es necesario confirmarla con prueba PCR. Reiteraron la importancia de seguir aplicando las medidas de prevención y cuidado de la salud, tales como, el uso de cubrebocas, lavado frecuente de manos, sana distancia, etcétera. - Se consultó si ¿es posible regresar todos al trabajo presencial, atendiendo los protocolos de salud y medidas adicionales necesarias? Al respecto señalaron que, en el caso de la Ciudad de México ya se había publicado en la Gaceta oficial que se pueden retomar las actividades normales en oficinas con algunas precauciones como mantener el uso de cubrebocas en espacios cerrados,

Fecha	Principales temas abordados
	<p>privilegiar la ventilación, mantener filtros de ingreso con toma de temperatura, no permitir que personas con 37.5 de temperatura accedan a las instalaciones. De las medidas señaladas, consideraron que los filtros y la toma de temperatura tienen poca utilidad, pero son obligatorios</p> <p>-Se indicó que actualmente, como medida para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 entre el personal que acude a laborar a oficina, el servicio de suministro de garrafones de agua se encuentra suspendido, por lo que se consultó si ¿continúa siendo esta media una buena práctica para evitar contagios o se puede retomar el servicio de suministro de garrafones de agua? Al respecto señalaron que no se visualiza problema siempre que el proveedor y el receptor usen cubrebocas.</p>
28 de marzo	<p>- Se informó que, actualmente, en el INE hay filtros sanitarios a la entrada de los inmuebles, en los que además de la toma de temperatura, se realiza una toma del nivel de oxigenación de la sangre (uso de oxímetro). En ese sentido, se consultó si ¿es recomendable seguir usando el oxímetro y, si en su caso, bastaría con toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial o qué funcionamiento se recomienda para los filtros sanitarios? Al respecto, la y el especialistas indicaron que se ha demostrado que el hecho de que alguna persona tenga temperatura u oxigenación fuera de los rangos normales no revela información relevante para el diagnóstico de Covid-19, pues podría estar relacionados con temperatura ambiental, alimentación etc., por lo que sugirieron eliminar el uso de oxímetros, pero mantener el uso obligatorio de cubrebocas y la toma de temperatura, ya que brinda a las personas una sensación de seguridad que contribuye al ambiente colectivo de protección y cuidado de la salud.</p> <p>- Se presentaron las estadísticas del monitoreo de Covid-19 en el personal del INE, en donde se reportó que con corte al 25 de marzo.</p>

3. Control y seguimiento de actividades presenciales

a. Líneas de acción prioritarias de las UR

Las UR en oficinas centrales continúan proponiendo al grupo INE-C19⁷ las líneas de acción prioritarias, esto es, el análisis respecto a las funciones y actividades que tienen encomendadas, con la finalidad de identificar aquellas que se consideren como prioritarias y que requieren, de manera indispensable, de la presencia de personal en las oficinas.

En ese sentido, el grupo INE-C19 valoró que las propuestas de cada una de las UR se ajusten a la estrategia y metodología aprobadas por la JGE; asimismo estableció para todas las UR la responsabilidad de dar seguimiento a la aplicación y revisión del *Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el INE*.⁸ En la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021, se aprobó aumentar de 30 a 50% el límite máximo del personal con respecto a la plantilla total que ocupa el espacio físico (edificio y piso) y/o en su caso, que podrá asistir a las oficinas centrales, para realizar trabajo presencial.

⁷ En cumplimiento a la circular INE/SE/0016/2020, que deriva del acuerdo INE/JGE69/2020.

⁸ Aprobado por la JGE y modificado por el grupo INE-C19.

Para las actividades presenciales del personal durante febrero y marzo de 2022, se registraron 137 líneas de acción con 213 actividades que requerían trabajos en las instalaciones, siendo las más representativas las actividades para atender la preparación de los procesos electorales y la revocación de mandato.

Ejemplo

UR: (Todo) Inmueble/Área/Piso: (Todo)

Mes...: Marzo Presencial / Semi presencial: (Todo)

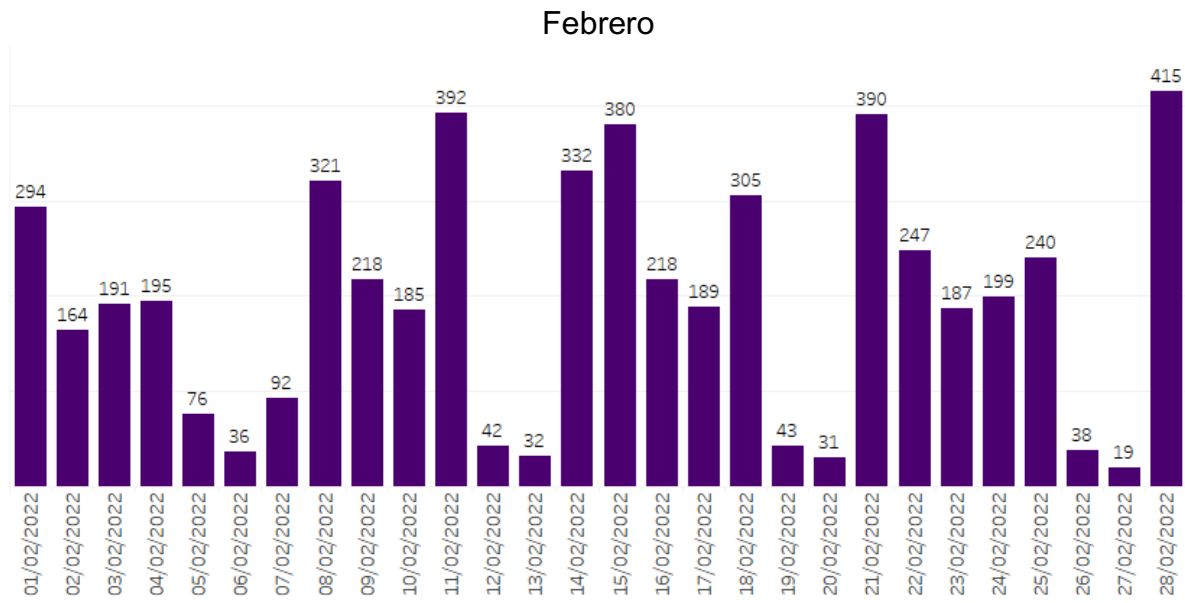
Capacidad máxima de personal por inmueble:

UR	Inmueble/Área/Piso	Capacidad
OF05 - CAI	ACOXP - PH	25
OF08 - DJ	ACOXP - Piso 6	80
OF12 - DEPPP	ACOXP - Piso 7	78
OF14 - DESPEN	ACOXP - Sótano	?
OF14 - DESPEN	ACOXP - Piso 2	50
OF14 - DESPEN	ACOXP - Piso 3	43
OF23 - UTVOPL	ACOXP - Piso 4	46

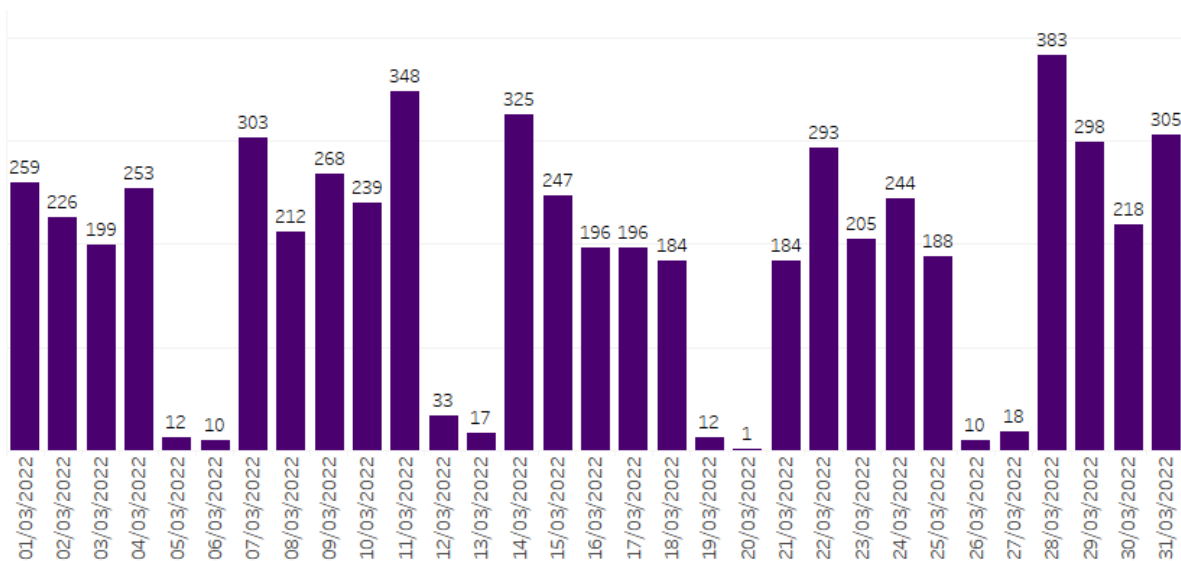
Periodo de asistencia por línea de acción prioritaria

UR	Inmueble/Área/Piso	Líneas de acción prioritaria	Actividades asociadas a la línea de acción prioritaria	Horario de ingreso	Periodo: Fecha de inicio	Periodo: Fecha de término	Número de funcionarios que s.	Semi presencial
OF05 - CAI	ACOXP - PH	Vinculación, cooperación, estudios	Difusión internacional Cooperación Internacional	09:00	01/01/2022	31/12/2022	5	[Barra]
OF05 - CAI	ACOXP - PH	Consulta sobre revocación de mandato	Programa de Atención a Visitantes Extranjeros	10:00	01/01/2022	30/04/2022	5	[Barra]
OF14 - DESPEN	ACOXP - Piso 3	Concurso Público para el ingreso al Servicio 2022	Preparación y ejecución de las actividades relacionadas al Concurso Público 2022	10:00 hrs	03/01/2022	31/12/2022	7	[Barra]
OF14 - DESPEN	ACOXP - Piso 3	Ascenso por Certamen Interno 2022	Preparación y ejecución de los Certámenes Internos para el ascenso de personal del Servicio	12:00 hrs	03/01/2022	31/08/2022	7	[Barra]
OF14 - DESPEN	ACOXP - Piso 3	Ocupación de plazas	Cambios de adscripción o rotación por necesidades del servicio	9:00 horas	03/01/2022	31/03/2022	3	[Barra]
OF14 - DESPEN	ACOXP - Piso 2	Periodo Formativo 2022/ 1	Preparativos para el Periodo Formativo 2022/ 1	10:00 hrs	03/01/2022	30/04/2022	4	[Barra]
OF23 - UTVOPL	ACOXP - Piso 4	Proceso de selección y designación de conseje	Elaboración de dictámenes y acuerdo	9:00	12/01/2022	31/12/2022	15	[Barra]
OF08 - DJ	ACOXP - Piso 7	Gestión de Litigios	Atención a litigio en materia laboral	10:00	25/02/2022	30/04/2022	4	[Barra]
OF08 - DJ	ACOXP - Piso 7	Gestión de Litigios	Atención a litigio en materia laboral	10:00	25/02/2022	30/04/2022	4	[Barra]
OF08 - DJ	ACOXP - Piso 7	Gestión de Litigios	Atención a litigio en materia laboral	10:00	25/02/2022	30/04/2022	4	[Barra]
OF08 - DJ	ACOXP - Piso 7	Gestión de Litigios	Atención a litigio en materia laboral	10:00	25/02/2022	30/04/2022	4	[Barra]
OF08 - DJ	ACOXP - Piso 6	Gestión de Litigios	Atención de asuntos HASL	10:00	25/02/2022	30/04/2022	4	[Barra]

Ahora bien, para el personal que requirió asistir de manera semipresencial o bajo demanda, el portal para dar aviso registró en todos los inmuebles de oficinas centrales una tendencia regular:

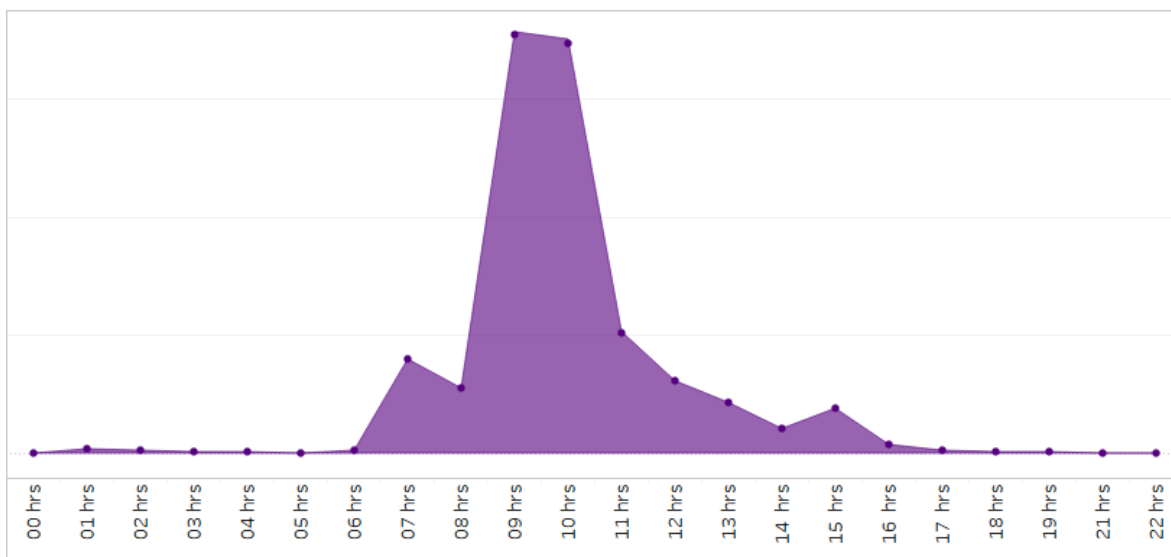


Marzo



Nota: Las cifras mostradas incluyen el total de solicitudes registradas en el sistema de “Ingreso al INE”, cabe mencionar que algunas pudieron haber sido rechazadas, eliminadas o haber quedado pendientes de aprobación.

Los horarios registrados para el ingreso se incrementan desde las 9:00 am hasta las 10:00 am, por lo que fue necesario generar avisos para no saturar los filtros sanitarios al acceder a las instalaciones.



Como medida adicional de control, el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, realiza dos reportes diarios para verificar la cantidad de personal por piso en los inmuebles de oficinas centrales.

Periodo 15/02/2022 17/02/2022		Concentrado asistencia																									
		Registro Seguridad												Tablero													
		15/02/2022		16/02/2022		17/02/2022		13/02/2022		14/02/2022		15/02/2022		16/02/2022		17/02/2022		13/02/2022		14/02/2022		15/02/2022		16/02/2022		17/02/2022	
Inmueble/Edificio/Área	Capacidad máxima de personal	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17
		0%	3%	3%	0%	3%	0%	0%	0%	3%	3%	3%	0%	0%	0%	10%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
INSURGENTES - Piso 1	16	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
		6%	0%	6%	0%	6%	0%	6%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	0%
INSURGENTES - Piso 2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
INSURGENTES - Piso 3	20	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	3	2	2	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0
		5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	5%	10%	15%	10%	10%	0%	5%	5%	0%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	0%	0%
INSURGENTES - Piso 4	26	3	0	3	0	2	0	2	2	4	1	4	0	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
		12%	0%	12%	0%	8%	0%	8%	8%	15%	4%	15%	0%	12%	4%	12%	12%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	4%	4%	4%
INSURGENTES - Piso 5	18	1	0	4	2	2	0	2	2	5	1	2	1	4	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	2	4	2
		6%	0%	22%	11%	11%	0%	11%	11%	28%	6%	11%	6%	22%	11%	22%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11%	22%	22%	11%
INSURGENTES - Piso 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
INSURGENTES - Piso 7	25	1	0	2	1	1	0	1	1	1	0	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1
		4%	0%	8%	4%	4%	0%	4%	4%	4%	0%	8%	4%	4%	0%	4%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	8%	8%	4%
INSURGENTES - Piso 8	34	3	0	3	0	3	0	3	3	3	0	4	1	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		9%	0%	9%	0%	9%	0%	9%	9%	9%	0%	12%	3%	9%	0%	9%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%
INSURGENTES - Piso 9	26	4	4	2	4	0	0	0	0	2	3	2	3	4	4	3	5	0	0	0	0	0	0	0	10	7	0
		15%	15%	8%	15%	0%	0%	0%	0%	8%	12%	8%	12%	15%	15%	12%	19%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	38%	27%	0%
INSURGENTES - Piso 10	41	5	7	5	11	0	0	0	0	4	5	11	12	10	15	10	11	0	0	0	0	0	0	0	7	10	0
		12%	17%	12%	27%	0%	0%	0%	0%	10%	12%	27%	29%	24%	37%	24%	27%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	17%	24%	0%
INSURGENTES - Piso 11	20	4	1	4	2	2	0	2	2	1	1	1	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	
		20%	5%	20%	10%	10%	0%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	0%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	15%	10%	
INSURGENTES - Piso 12	33	4	5	5	4	1	0	1	0	2	4	2	3	3	3	5	5	0	0	0	0	0	0	6	5	1	
		12%	15%	15%	12%	3%	0%	3%	0%	6%	12%	6%	9%	9%	9%	15%	15%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	18%	15%	3%	

Es importante advertir que, en caso de que el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, identifique una asistencia mayor al 50% de la capacidad máxima, lo debe reportar al titular de la UR.

Finalmente, si bien el grupo estratégico INE-C19 estimó pertinente mantener a 50% el límite máximo de personal que podrá asistir a realizar trabajo presencial, basados en el comportamiento de contagios que reportan las autoridades competentes en salud, también lo es que se mantendrá la exigencia de implementar medidas sanitarias entre el personal y se continuará privilegiando en la medida de lo posible el trabajo en casa, ya que el aumento en el porcentaje de asistencia de personal representa solo un límite máximo, no así un porcentaje que sea necesario alcanzar. De esta manera, el INE garantiza la continuidad de operaciones en el quehacer institucional.